



**AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**SERVICIO DE ALQUILER DE GRUAS, POR UNA DURACIÓN DE TRES (3) MESES,
DIRIGIDO A LA MIPYMES CON DOMICILIO COMERCIAL EN EL MUNICIPIO
SANTO DOMINGO NORTE**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

**COMPRAS MENORES
ASDN-DAF-CM-2021-0030**

1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas para el proceso: **Servicio de alquiler de dos (2) grúas, una duración de tres meses**", atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

1.01 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.02 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del **Ayuntamiento de Santo Domingo Norte**, Ave. Hermana Mirabal, Esquina Gral. Modesto Díaz, Urb. Máximo Gómez, Sto. Dgo Norte, en horario de 08:00am a 03:00pm. a partir del **día 25 de mayo del 2021** y en la página Web de esta institución: www.alcaldiaasdn.gov.do, además estará disponible en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do

Todos los interesados en participar del presente proceso de Compra Menor deberán notificarlo al Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución, enviando un correo electrónico a comprasasdn@gmail.com

1.03 Descripción de los Artículos.

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar en sus ofertas, **Servicio de alquiler de dos Grúas por tres (3) mese**, a continuación:

Servicio de alquiler de dos (2) Grúas por Tres (3) meses

LOTE :1 Único lote

Cada grúa debe constar con la siguiente especificación

NO.	DETALLE	CANTIDAD DE GRUA	MESES
1	SERVICIO DE ALQUILER DE DOS GRUA: <ul style="list-style-type: none">➤ Camión canasto aislado de 42 pies mínimo, con una antigüedad máxima de 15 año, siempre y cuando están en óptimas condiciones➤ Herramientas y equipos de seguridad para la realización del trabajo de poda e instalación de luminaria➤ Equipos de lluvia	2	JUNIO, JULIO Y AGOSTO

- Sierra cola de zorro
- Motosierra de 14-18
- Motosierra con pértiga aislada
- Protector facial para trabajo con motosierra
- Machete de 22 con vaina de cuero
- Lima triangular para afilar
- Hacha
- Detector de tensión lumínico sonoro
- Vara telescópica 35
- Soga 45 para subir y bajar herramientas

Documentación Técnica

- Fofos de Los bienes ofertados

Copia de matrícula de cada vehículo.

- Copia del seguro de cada vehículo
- Carta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en la cual manifieste la disponibilidad para realizar los servicios de inmediato.
- Certificación firmada por el oferente participante, donde manifieste que mientras los equipos estén bajo contrato con el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, no podrán brindar servicios a otras entidades.
- Servicios de dos (02) unidades de camiones grúa, puesto a disposición en el ayuntamiento Santo Domingo Norte, para realizar labores diarias de poda e instalación de luminaria, dentro del Municipio Santo Domingo Norte.
- Cada camión debe contar con seguros al día.

Presentar constancia que los equipos son propiedad de la compañía ofertante o contrato de arrendamiento

El servicio debe ser completo, Incluya Obreros, Chofer, Mantenimiento, Combustibles y cualquier otro gasto que incurra mientras ofrezca los servicios.

El Oferente adjudicatario debe permitir y hacerlo constar por escrito que no tiene objeción en que el Ayuntamiento Santo Domingo Norte, Estampe o Identifique con sticker los camiones que estarán dando el servicio con su el logo.

Como parte de la evaluación técnica, este ayuntamiento designara un personal para fines de comprobar de que los equipos ofertados están disponibles y que se corresponden con los números de chasis, y otros documentos legales y que los mismos se encuentran en buen estado.

	Jornada de trabajo nueve (09) hora diaria incluyendo sábados y los días feriados (día de fiesta) hasta 12:00 M.		
--	---	--	--

1.04 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

- a) Los Oferentes tendrán hasta las **10:00am de la mañana del 28 de mayo del 2021**, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal www.alcaldiaasdn.gob.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do .

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, del Ayuntamiento de Santos Domingo Norte solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- a) Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:
1. Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
 2. Deberá tener una descripción de los artículos suministrados
 3. Conduce sellado y Firma por el Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.
 4. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental
 5. Estar expedida a nombre del Ayuntamiento Santo Domingo Norte
 6. Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, para los fines de lugar.

2.01 Forma de Pago

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.0, el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado de 30 días.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal

Departamento de Compras y Contrataciones
Del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.
Referencia: Compra Menor ASDN-DAF-CM-2021-0030
Dirección: Ave. Hermana Mirabal, Esquina Gral. Modesto Díaz, Urb, Máximo
Gómez, Sto Dgo Norte,
Teléfonos: 809-331-7171 Ext. 2226 Y 2251
Email: comprasasdn@gmail.com

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (Activo).
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)
- d) Certificación de constancias donde ha brindado este tipo de servicio.
- e) Oferta Económica (Cotización)
- f) La oferta debe tener vigencia de 3 meses
- g) En la oferta debe especificar cuanta hora diarias trabajara
- h) El oferente debe participar por el único lote

NOTA: Sólo serán consideradas como válidas las propuestas por empresas inscrita en el Registro nacional de proveedores del Estado Dominicano, y que tenga al día el pago de su compromiso con el estado (ITBIS, pago Anticipo, pago de la Tesorería Nacional, IR-3, IR-17

4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 3.0, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos y presente la Oferta Económica más baja.

Criterios de evaluación

- Que las ofertas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Los oferentes del presente proceso deberán cotizar las cantidades totales de todos los solicitados.
- Mayor garantía ofertada
- El objetivo del presente proceso es contratar a una empresa para que nos brinda el servicio de alquiler de equipos pesado de las Grúas para diversos usos que demanda el ayuntamiento en sus labores diarias.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

4.1 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales.

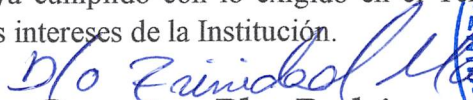
El ayuntamiento de Santo Domingo Norte se reserva el derecho de visitar las instalaciones (Oficinas, Almacenes, Locales comerciales o Campamentos) de los Oferentes que participen en el presente proceso, con la finalidad de constatar la existencia de dichas instalaciones, para la presentación del servicio o bien a adquirir.

5.0 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica más baja, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.


Geovanny Blas Rodríguez
Enc. del Departamento de Compras

